

DON ANTONIO BALSALOBRE SALVADOR, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX.-

CERTIFICO.- Que la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, celebró sesión ordinaria el día dieciséis de noviembre de dos mil once, de la cual existe en borrador el acta que literalmente copiada dice así:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 2011

<p>Sr. Presidente: sí D. Eugenio González García, Alcalde de Gádor Sres. Vocales: sí D^a. Remedios López Vaos. Alcaldesa de Santa Fe de Mondújar no D. Manuel Lao González, Concejal de Santa Fe de Mondújar. sí D. Juan Francisco **, Concejal de Gádor no D^a M^a Isabel Sánchez Siles, Alcaldesa de Rioja sí D^a Manuela Mañas Mañas, Concejal de Rioja no D. Juan Jiménez Tortosa, Alcalde de Benahadux. no D. Francisco Soriano González Concejal de Benahadux sí D^a Angeles ** Sra. Alcaldesa de Pechina sí D. Juan José Salvador Giménez Concejal de Pechina sí D^a M^a Mar López Asensio, Alcaldesa de Viator sí D. Francisco Yebra Cruz Concejal Ayunt. VIATOR sí D. Juan José López de las Heras Alcalde de Huércal de Almería sí D. Juan Ibáñez Sánchez, Concejal de Huércal de Almería Sr. Secretario-Interventor D. Antonio Balsalobre Salvador Incidencias: Asisten, a fin de informar en las áreas que les competen, D. Mariano Ródenas y D. Javier Mañas.-</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la sede de la Mancomunidad (Huércal de Almería, a las 13,00 horas del día 21 de noviembre de 2011, se reúnen, en sesión ordinaria previamente convocada al efecto, los Sres. Integrantes de la misma que quedan señalados.</p> <p>Por la Presidencia se comprueba el quórum de asistencia, suficiente para el comienzo de la sesión, al asistir más de un tercio de sus miembros.</p>
---	---

ORDEN DEL DÍA

- 1- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de 28 de octubre de 2011.-
- 2- Área de cobertura
- 3- Reglamento del Servicio
- 4- Plan de inversiones concesionario
- 5- Determinación de deuda acumulada por el concepto de 'subvención de agua' y liquidación de aportaciones recíprocas.-

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

- 6- Casa de Oficios BAJO ANDARAX.-
- 7- Adjudicación definitiva del contrato de Suministro de SUMINISTRO E INSTALACION Y DOTACION MUSEOGRAFICA DEL C.I. CASA MORENO DE HUERCAL DE ALMERIA
- 8- Información sobre ejecución de sentencia Juzgado de lo Social, demanda de D^a Matilde Izquierdo.-
- 9- Mociones fuera del orden del día (art. 91.4 ROFRJEL)
- 10- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna aclaración al contenido del borrador del acta de la sesión de 28 de octubre de 2011. No produciéndose intervenciones quedan aprobadas por UNANIMIDAD de los 10 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, de conformidad con el artículo 91.1 del ROFRJEL, de 28 de noviembre de 1986, proclamando el resultado la Presidencia.-

2.- Áreas de cobertura

Comenta la Presidencia las propuestas aprobadas por los diversos Ayuntamientos relativas a sus respectivas Áreas de Cobertura del servicio de agua, de conformidad con lo que dispone el Decreto 121/1990, de la Junta de Andalucía.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación:

1. Dar conformidad a las Áreas de Cobertura que han aprobado los Ayuntamientos, dándose traslado al concesionario a los efectos oportunos.-
2. Se estudiará con el concesionario la inclusión, en su caso, del Polígono La Juaida de Viator.-
3. Las Áreas serán objeto de revisión en los plazos fijados en el Reglamento del Servicio, y, en su defecto, anualmente.-
4. Facultar a la Presidencia a los efectos que procedan.-

3- Reglamento del Servicio

Indica la Presidencia que el concesionario solicita un plazo para revisar el texto del Reglamento que ha conocido y validado esta Junta en reuniones anteriores, pues ha sido modificado respecto del inicial que conocieron.-

Se estima la petición, por lo que se convoca para su estudio a un representante del concesionario junto con el Técnico y Secretario y el miembro de esta Junta D. Francisco Yebra. Se insta a la brevedad del estudio.-

4.- Plan de Inversiones del concesionario

Conocido la Junta la propuesta de la Comisión de Seguimiento de la Concesión sobre aprobación definitiva del Plan de Inversiones

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

presentado por el concesionario y que ya ha sido conocido y debatido por esta Junta.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación:

1. Aprobar definitivamente el Plan de Inversiones a ejecutar por el concesionario del ciclo integral del agua, Aqualia Gestion Integral del Agua SA, por importe total de 1.244.300,39 y 1.468.274,46 con IVA (al 18 por 100), cuyo importe deberá ajustarse oído el Director de Obra. El listado e importes figura seguidamente.-

PLAN INVERSIONES BAJO ANDARAX				
Nº Orden	NOMBRE ACTUACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	Importe (IVA inc)
1	Actuación urgencia en C/ Salitre Rioja	28.231,75	5.081,72	33.313,47
2	Ejecución Sondeo Calderona III	343.647,19	61.856,49	405.503,68
3	Instalación de Telecontrol General y local	300.908,26	54.163,13	355.069,39
4	Conexión de Pozo de José Mañas con Red Alta de Calderona	27.800,89	4.988,16	32.589,05
5	Conexión By-pass de calderona con Zamarula	60.542,85	10.897,71	71.440,56
6	Reparación depósito Calderona	65.295,28	11.753,15	77.048,43
7	Instalación de válvulas hidráulicas y de cierre de depósitos	40.150,89	7.227,16	47.378,05
8	Adecuación depósito de Gador	182.185,84	32.793,45	214.979,29
8a	Sustitución de contadores domésticos	90.875,34	16.321,56	108.296,90
8b	Instalación de válvulas reductoras de presión	49.072,22	8.633,00	57.905,22
8c	Instalación de contadores sectoriales	55.991,88	10.078,54	66.070,42
			IVA	Importe (IVA inc)
	TOTAL	1.244.300,39	223.974,07	1.468.274,46

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

2. Aprobar el Proyecto Técnico referido a ejecución de Sondeo en La Calderona redactado por D. Francisco Cano Medina, Ingeniero Técnico de Minas. El concesionario queda autorizado para su ejecución inmediata, en función del Plan de obras de la Junta de Andalucía.-
3. Nombrar Director de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud de las inversiones referidas a D. Manuel García Gálvez, salvo la Dirección de la obra 'Ejecución Sondeo Calderona III', que corresponde a D. Francisco Cano Medina, cuyo coste se incluye en el Presupuesto referido.-
4. Facultar a la Presidencia para la firma del contrato y demás que actuaciones que procedan.-

5.- Determinación de deuda acumulada por el concepto de 'subvención de agua' y liquidación de aportaciones recíprocas. Canon anual años venideros

Por la Presidencia se informa de las actuaciones llevadas a cabo para determinar la liquidación correspondiente al concepto 'subvención recibos agua' que se aprobó, transitoriamente, para suavizar a nuestros vecinos las nuevas tarifas del servicio.

D. Mariano Ródenas ha revisado las cuentas presentadas por el concesionario, habiéndose fijado un importe que se considera válido para ambas partes. En definitiva, el importe de deuda a reconocer es de 787.520,94 euros, a la que hay que descontar el importe correspondiente a canon anual, que asciende a 207.196,29 euros, quedando un líquido de 580.324,65.

Dichas cantidades resultan del siguiente esquema, que recoge, asimismo la garantía del canon anual de los próximos años, a saber: El importe del concepto de Subvención generado durante los trimestres 3er y 4º del 2010 y 1º y 2º de 2011 y a fecha de 30 de septiembre de 2011 asciende a 787.520,94 euros. Por otro lado el canon generado para los mismos trimestres y a la misma fecha asciende a 207.196,29 euros. Compensando dichas cantidades resulta un saldo a favor del concesionario de 580.324,65 euros.

De otro lado, y dado que las obras de infraestructura que viene realizando la Junta de Andalucía necesarias para poder aportar todo el agua desalada comprometida en la oferta a la comarca están demorándose en el tiempo y dado que la tarifa del anexo V está en vigor desde el pasado 1 de Octubre de 2011, la Mancomunidad y el concesionario llegan al siguiente acuerdo:

- El concesionario asume el abono de total de la deuda pendiente con Endesa Electricidad, tanto la correspondiente al convenio suscrito (dos pagos de 76.000 y 76.561 euros) y la deuda reconocida judicialmente, por importe aproximado de 400.000 euros. Para ello se establecerá un nuevo convenio de pago entre Endesa y Aqualia.
- Hacer efectivo a la mayor brevedad el canon generado correspondiente al 3er trimestre de 2011 una vez finalizado el periodo voluntario de pago (11 de Enero 2011).
- Además acepta compensar la deuda reconocida por el concepto de subvención, total o parcialmente, liberando el canon anual para la Mancomunidad.
- Todo este coste será compensado contra la cuenta de gasto de Compra de Agua del concesionario, en el plazo mínimo de tres años y garantizándose el principio de equilibrio financiero de la concesión.
- Adicionalmente por parte de Mancomunidad se realizarán todas las actuaciones necesarias con el fin de que desde el

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

principio de este periodo estén renovados los 3 pozos de Calderona y en perfecto estado de funcionamiento.

- *Queda al margen de lo anterior lo relativo a la aportación de 12.000 euros/año por el concepto de actividades culturales y deportivas, que se recoge en la cláusula 18.2.21 del Pliego de la Concesión.*

Desde 1 de octubre de este año rigen las tarifas del Anexo V del Pliego.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación:

1. Aprobar la propuesta que se contiene en los apartados anteriores.
2. Facultar a la Presidencia para las actuaciones que procedan.-

6.- Casa de Oficios BAJO ANDARAX.-

Por la Presidencia se informe de que por la Delegación de Empleo se ha atendido nuestra solicitud de Casa de Oficios, denominada CASA DE OFICIOS BAJO ANDARAX, que se canaliza a través de DIS MERIDIANOS, con el objeto de la reinserción de menores/jóvenes en riesgo de exclusión social, además de ofrecerles una formación teórico-práctica adecuada.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación:

1. Ratificar la solicitud de Casa de Oficios Bajo Andarax, siendo la aportación de cada uno de los Ayuntamientos de la mancomunidad la correspondiente al material empleado en las actuaciones que llevan a cabo los jóvenes/menores empleados.
2. Se realizará a través de la Entidad sin ánimo de lucro ADIS MERIDIANOS a la que se autoriza para intervenir en los distintos espacios públicos cuya titularidad jurídica pertenece a las distintas entidades locales implicadas en el proyecto.
3. Facultar a la Presidencia para las actuaciones que procedan.-

7.- Adjudicación definitiva del contrato de Suministro de SUMINISTRO E INSTALACION Y DOTACION MUSEOGRAFICA DEL C.I. CASA MORENO DE HUERCAL DE ALMERIA

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta Gestora en fecha 28 de octubre de 2011, así como la tramitación habida en el procedimiento de contratación referido a SUMINISTRO E INSTALACION DE MUSEOGRAFIA DEL C.I. CASA MORENO DE HUERCAL DE ALMERIA.-

Vista la propuesta que elevan la Gerente del Plan y el Secretario-Interventor, vistas las ofertas presentadas.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 asistentes:

1. Aprobar la adjudicación del contrato referido al contratista SPRINT DISEÑO GRAFICO SL por importe de 59.500,00 euros, IVA incluido, que en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente acuerdo, deberá aportar la documentación que exige el Pliego.-
2. Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.-

8.- Información sobre ejecución de sentencia Juzgado de lo Social, demanda de D^a Matilde Izquierdo.-

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Por la Presidencia se informa sobre el requerimiento del Juzgado de lo Social ante la petición de ejecución de sentencia recaída en el procedimiento de despido 1050/2010, a instancia de D^a Matilde Izquierdo Rodríguez.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 asistentes:

1. Proceder al abono inmediato del importe fijado en sentencia por importe de 60.040,12 euros, comunicándose al Juzgado y a la interesada.
2. Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.-

9.- Mociones fuera del orden del día (art. 91.4 ROFRJEL)

Por el Ayuntamiento de Huércal se han hecho gestiones para actuaciones con cargo a la partida de 12.000 euros que abona el concesionario del ciclo integral del agua, conforme al Pliego (cláusula 18.2 21), que se refiere a actuaciones del grupo de Teatro AXIOMA, eligiendo una de las tres obras ofertadas.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por UNANIMIDAD de los 10 asistentes: Destinar el importe de la partida de 12.000 euros referida a actuaciones del Grupo de Teatro AXIOMA en cada uno de los municipios, que deberán elegir la obra a representar. Los días de celebración serán:

Municipio	Fecha
Santa Fe de Mondújar	4 de diciembre
Gádor	11 de diciembre
Rioja	18 de diciembre
Benahadux	25 de diciembre
Viator	26 de diciembre
Pechina	27 de diciembre
Huércal de Almería	28 de diciembre

Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.-

10.- Ruegos y preguntas

El Presidente comenta los siguientes temas:

1 Recuerda que debe fijarse fechas para 'Día de la Comarca' y acto institucional de celebración del XXV Aniversario de constitución de la Mancomunidad.-

2 D^a Remedios López pide se aclare la denominada cesión de dos pozos al concesionario del agua, habida cuenta de que uno de ellos es solo para riego y el otro es de particulares, se trata de un manantial, por lo que no se puede disponer del mismo. Se dará cuenta al concesionario.-

3 D. Juan José Salvador anuncia que dentro del los actos de FERIA del 1 al 4 de diciembre habrá una actividad denominada Regálate Salud, impartida por D. Antonio Casimiro de la UAL; el gasto de cada Ayuntamiento es solo el traslado a Aguadulce de los vecinos.-

4 A instancia del Sr. Alcalde de Huércal Aqualia procederá a redactar y presentar Plan de Limpieza de Imbornales para la totalidad de los municipios.-

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 15,00 horas del día 16 de noviembre de 2011, extendiéndose la presente acta, en siete páginas, de que como Secretario certifico.-----

Para que conste y remitir a los Ayuntamientos para su exposición al público, expido el presente de orden con el visto bueno del Sr. Presidente D. Eugenio Jesús Gonzalvez García, en Huercal de Almería (Almería), a dieciocho de noviembre de dos mil once.-

Vº Bº
El Presidente